



**REF: INSUMOS COFFE CAPACITACION
 MIDESO 24 JULIO**

VILLA ALEGRE,

DECRETO N° 1556

Martes, 23 de julio de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1.La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- 2.Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
- 3.Decreto Alcaldicio N°874 de fecha 01 de abril de 2024, que establece la delegación de facultades, bajo la fórmula “por orden del señor alcalde”
- 4.Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
- 5.Decreto Alcaldicio N°874 de fecha 01 de abril de 2024, que establece la delegación de facultades bajo la fórmula “Por orden del Señor Alcalde”
- 6.Decretos Alcaldicio N°1221 de 13 de mayo de 2024 el cual aclara, modifica y convalida actos relativos a Delegación de Facultades.
- 7.Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDOS:

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:

DEPARTAMENTO	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
UNIDAD	PROYECTOS
REQUERIMIENTO	INSUMOS PARA COFFE POR CAPACITACIÓN MIDESO. SEGUN DETALLE: -4 PAQUETES DE SERVILLETAS -1 PAQUETE TOALLA PAPEL 3 ROLLOS -1 PAQUETE PAPEL HIGIENICO 4 UNIDADES -80 VASOS PLUMAVIT -50 CUCHARAS PLASTICAS -10 PLATO CARTON TAMAÑO



SERVILLETERO

-6 PAQUETES GALLETAS DULCES(TRITON,
TUAREC, OBLEAO EQUIVALENTES)

-6 PAQUETES GALLETAS SALADAS
(GRILL, CRACKELET, CLUB SOCIAL O
EQUIVALENTES)

-1 CAFE GRANULADO NESCAFÉ O
EQUIVALENTE

-2 AZUCAR GRANULADA

-1 CAJA TE 100 UN SUPREMO NEGRO O
EQUIVALENTE

-1 ENDULZANTE STEVIA

-5 AGUA MINERAL 1.5 LT

-5 JUGOS NATURAL 1.5 LT(WATT O
EQUIVALENTE

-5 JUGOS BEBIDAS DESECHABLES 3 LT (2
COCA COLA NORMAL O EQUIVALENTE, 1
COCA COLA ZERO O EQUIVALENTE , 2
SPRITE NORMAL O EQUIVALENTE

PROVEEDOR	VICTOR MANEL CORONA ALRCON
RUT	
VALOR	\$72.520
ITEM	215-22-01-001 "PARA PERSONAS"

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. EMITASE LAS ORDEN DE COMPRA indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

**"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO SECPLAN (ADQUISICIONES),
PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE".**



CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN DARWIN AGURTO TAPIA
DIRECTOR DE SECPLAN (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"